

# GUADALAJARA: Con treinta millones se empieza a suprimir el barranco del Alamín

## Esta revalorización urbanística permitirá la expansión por el este de la capital

Guadalajara. (De nuestro corresponsal, Luis MONJE CIRUELO). — Durante los últimos años, Guadalajara ha rebasado las tradicionales barreras topográficas que secularmente limitaban la expansión de la ciudad. Nos referimos a los profundos barrancos, ligeramente convergentes en el río Henares, denominados del Coquín y del Alamín.

Durante muchos siglos, estos barrancos han marcado el Este y el Oeste de la ciudad, e incluso el trazado de sus viejas murallas medievales, de las que todavía se conservan interesantes restos. En el acelerado proceso de expansión demográfica y urbana experimentado últimamente, Guadalajara ha saltado estas barreras y se ha extendido a ambos lados del pasillo urbanístico alomado que delimitan ambos barrancos.

Pero, poco a poco, el Municipio y los vecinos han ido perdiendo el respeto a estos fosos naturales y paulatinamente han ido

planificando y construyendo como si ya no existieran. En especial, el barranco del Coquín ha sido rebasado en más de dos kilómetros por las edificaciones de la zona residencial del polígono de descongestión El Balconillo y en este extrarradio residen ya cerca de diez mil personas, si bien es verdad que la parte alta del barranco está muy suavizada y en la baja hay construidos varios accesos.

No sucede lo mismo con el barranco del Alamín, que corre de sur a norte por el este de la capital. Sólo por la parte alta y utilizando el único paso de la antigua carretera general han surgido nuevas edificaciones que están haciendo perder al barrio del Alamín, en determinadas zonas, su peculiar carácter suburbial. Y es que el maloliente arroyuelo que corre todavía al descubierto por el fondo del barranco, así como la profundidad de éste, constituyen un obstáculo para toda clase de urbanizaciones particulares. En sus laderas han proliferado las chabolas y los refugios hasta que fueron destruidos en una reciente operación. El barranco del Alamín ha sido —y todavía lo es— un freno a la expansión de Guadalajara por el este, hasta el punto de que ni una sola vivienda hay construida al lado derecho de la parte baja del barranco.

Por eso ha sido acogida con satisfacción la noticia de la concesión de una subvención de treinta millones de pesetas, con cargo al Fondo de Haciendas Municipales, que será destinada a la construcción del colector del barranco del Alamín. Indispensable para poder cubrir este profundo foso natural y transformarlo en una moderna avenida.

Ello supondrá la revalorización urbana de cientos de hectáreas hacia las cuales vuelven los ojos la ciudad al preparar nuevas fases de industrialización.

# Las declaraciones de Mario Soares

(Viene de la página anterior)

tales proyectos verosíblemente han recibido.

Entre las leyes analizadas y discutidas por el Consejo destacan las de aumento salarial para los funcionarios públicos, nueva ley de caza, medidas de austeridad en la vida pública, salario mínimo interprofesional, regulación de la huelga y del «lock-out», etc. Todos estos textos legales serán estudiados por el Consejo de Estado para que se pronuncie y los apruebe o rechace, según la normativa constitucional. Es probable que en los últimos días de esta semana o en los primeros de la próxima, el Consejo haya examinado ya todos los textos legales y los traslade al presidente de la República para su promulgación.

Por otra parte, el ministro de Comunicación Social (Información) declaró ayer que el proyecto de la nueva Ley de Imprenta sería entregado hoy a una comisión del Sindicato de Periodistas para la elaboración del texto definitivo, que será presentado al Consejo de Ministros en fecha muy breve. — A. M.

# ARRECIFE DE LANZAROTE: TRES NIÑOS ROBAN UN BOTE Y CASI SE AHOGAN

Arrecife de Lanzarote, 6. — Tres niños, menores de quince años, han sido rescatados del mar al zozobrar el bote que trajeron en la bahía de esta capital, con la intención de realizar un paseo marítimo.

Al caer al agua uno de ellos que no sabía nadar, los otros dos gritaron pidiendo auxilio, y en seguida acudió el estudiante de medicina Bartolomé Arroyo, que se arrojó rápidamente al mar y pudo rescatar al menor.

Los dos restantes fueron recogidos por un pescador que navegaba por aquellas inmediaciones.

Ninguno de los tres niños sufrió daños, gracias a la oportuna intervención de las citadas personas.

El bote zozobró a causa del mal tiempo reinante. — Cifra.

# De enero a julio VALENCIA: 56 INCENDIOS FORESTALES Y 2.526 HA. CALCINADAS

Valencia, 6. (Servicio especial por Juan Mascarell ROIG). — De enero al 31 de julio se han producido en la provincia de Valencia, 56 incendios forestales, que han ocasionado numerosas pérdidas, de las que cabe destacar las 2.526 hectáreas arrasadas por el fuego.

De los cuatro millones y medio de pesetas en 1972, se ha pasado a los 24 en el pasado año en cuanto a pérdidas ocasionadas por los incendios forestales y por tanto, han aumentado también las hectáreas dañadas, ya que en 1973 fueron más de cuatro mil, frente a las 585 quemadas en el 72.

La provincia de Valencia tiene una superficie forestal superior al medio millón de hectáreas, mas al paso con que se producen los incendios, o por lo menos se han producido, en los primeros seis meses del año, difícil va a resultar a los valencianos el contar con una masa forestal de cara al futuro, pese a que las repoblaciones van en aumento cada año.

Las causas que provocan estos incendios son difíciles de determinar, si bien se nos ha informado que más del 48 por ciento se deben a negligencias y un 21 por ciento son intencionados. Esto es realmente lo grave. El incendio intencionado. Si en 1973 se produjeron 85 incendios y si en 1974 llevamos registrados 59, todo parece indicar, desgraciadamente, que la cifra se verá incrementada.

Para luchar contra este mal del verano, ICONA de Valencia cuenta con 26 puntos fijos con estaciones de radio, situados en los puntos más estratégicos de las zonas forestales de la provincia; con 7 coches bomba y cinco más por parte de la Diputación; 10 brigadas de diez hombres cada una por parte de ICONA y otras cinco brigadas de la Corporación provincial y tres avionetas con cuatro pistas de aterrizaje situadas en Requena, Chelva, Liria y Enguera, aparte naturalmente de la colaboración, tanto de la Guardia Civil como del Ejército, y de los ayuntamientos, parques de bomberos, etc., dispuestos en todo momento a prestar su ayuda para la conservación de las zonas forestales en momento de peligro.

# PALMA DE MALLORCA: CONCENTRACION DE AUTOCARES PARA PROTESTAR POR LAS TARIFAS DE UN APARCAMIENTO

Palma de Mallorca, 6. — Sesenta autocares fueron concentrados ante la terminal del aeropuerto de Palma, en señal de protesta por el considerable aumento registrado en las tarifas del aparcamiento de dicho aeropuerto.

Las tarifas han pasado de 5 pesetas por cada uso a 15 pesetas la primera hora y 10 las restantes, hasta un próximo de 100 pesetas por día. La explotación de los aparcamientos corre a cargo de la empresa «Sociedad Anónima Valenciana de Estacionamientos», en régimen de concesión. Las nuevas tarifas no han entrado todavía en vigor, pese a haberse anunciado que lo harían ayer.

Al parecer, mañana se celebrará una reunión en la Delegación Provincial de Sindicatos entre representantes de los transportistas y los de la empresa concesionaria, para intentar llegar a un posible acuerdo, ya que se calcula que más de un millar de autocares se verán afectados por la subida. — Cifra.

# VALL DE UXO: Nuevo tramo navegable del río subterráneo

Castellón. (Servicio especial de F. VICENT DOMENECH). — Precisamente en la época en que mayor número de visitantes registra el complejo turístico de Vall de Uxó, cuyo más preciado aliciente es el río navegable de cauce subterráneo, iluminado por el mago catalán Carlos Buigas, se ha descubierto un nuevo tramo. El hallazgo lo realizó un grupo de espeleología y alpinismo en una de sus frecuentes incursiones por la parte aún no explorada del citado río (grutas de San José), que localizó un nuevo sífon.

Ello hace prever que los centenares de turistas que por allí navegan diariamente, van a prolongar sus paseos con un nuevo tramo de gran belleza.

# CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

En relación con el fortuito incendio ocurrido en una de las plantas de la oficina central de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (Vía Layetana, 56), acaecido en la tarde de ayer, la institución se complace en agradecer la presencia de las autoridades de la ciudad, la eficaz actuación de los Servicios Públicos de Extinción de Incendios, Seguridad y Orden Público, así como el interés y colaboración espontáneos, recibidos en todo momento de las Cajas de Ahorro y establecimientos bancarios de la plaza, clientes y público en general.

Al propio tiempo nos es grato comunicar a cuantas personas nos honran con su confianza y trato, que dicho suceso no ha afectado la marcha de los servicios, que se desarrollan con toda normalidad.

Barcelona, 7 de agosto de 1974

# «LA VANGUARDIA» EN CASA

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

NOMBRE .....  
 APELLIDOS .....  
 CALLE ..... N.º ..... Piso .....  
 POBLACION ..... Provincia .....  
 Sirvanse efectuar el ALTA a partir del día .....  
 y cuyo pago realizaré en la forma que indico:

NOTA  Recibo por Banco o Caja de Ahorros  
 Recibo en domicilio  
 Cheque adjunto  
 Giro Postal  
 Contra reembolso (Semestral)  
 Transferencia  
 Corresponsal

ENTIDAD Banco .....  
 Caja .....  
 Agencia ..... N.º de Ctá. ....

PERIODICIDAD  Trimestres  Semestres  Años  
 Ptas. 585,— Ptas. 1.170,— Ptas. 2.340,—  
 Firma: El Suscriptor

### IMPORTANTE

Todos nuestros suscriptores, hasta alcanzar la edad de 75 años, sin necesidad de trámite alguno, mientras estén al corriente en el pago de la suscripción, quedan automáticamente incluidos en el seguro contra accidentes de la circulación que a favor de los mismos tenemos contratado con LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo), Riesgos Diversos, Paseo de Gracia, 44, Barcelona-7.

Departamento de Suscripciones: Pelayo, 28. Tels. 221 34 84 y 329 54 54. Barcelona-1.

# DE OTRAS FUENTES

## LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Modesto Espinar, en YA:  
 «Muchas cosas pueden ser reformadas —y algunas lo están siendo— sin modificar las Leyes Fundamentales; pero no todas las que deberían serlo. Así, por ejemplo, en el documento recientemente aprobado por el Consejo Nacional se recomienda «una adecuada legislación electoral» que, garantizando la igualdad de oportunidades, «pondere la distribución de la población, la participación política de la juventud y la extensión del derecho de voto a los dieciocho años». ¿Cómo va a ser posible cumplir este propósito

sin modificar la ley de Cortes? Si, según ésta, sólo votan los «cabezas de familia» y las mujeres casadas, ¿dónde entran los jóvenes y de qué serviría reconocer teóricamente el derecho a voto a partir de los dieciocho años? Y en cuanto a la distribución de la población, ¿cómo va a ser ponderada si sólo se eligen dos procuradores familiares por provincia, como asimismo dispone la ley constitutiva de las Cortes —después de su modificación en 1967—, que es una Ley Fundamental? Estos son tan sólo dos botones de muestra; pero hay otros que merecerán comentario aparte.»

## «NUMERUS CLAUSUS» PARA EL SECTOR BANCARIO

Francisco Mora del Río escribe en el suplemento económico de INFORMACIONES:

«La doctrina del «numerus clausus» para el sector bancario parece que ha tenido buen respaldo en los últimos años. Sólo seis nuevos bancos autorizados en el país desde 1965 son pocos bancos para el desarrollo que ha tenido la economía española, y por eso las licencias se han convertido para sus titulares en verdaderas minas de oro. Con la política seguida desde Alcalá, 5, ha sido posible que un banco cuyos depósitos (dinero de sus clientes) no llegaban a mil millones de pesetas, pudiera ser vendido por su dueño por más de mil millones de pesetas. Así, con los bancos pequeños se ha producido parte de la especulación que se trataba de evitar con una política generosa de autorización de nuevas entidades crediticias.

Y para completar el panorama está el poder absoluto que los ministros de Hacienda han tenido a la hora de las autorizaciones. Está claro —por el número de autorizaciones firmadas— que ni Espinosa, ni Monreal, ni Barrera han abusado de ese poder, pero esto no les ha librado de las presiones. A uno de

esos ministros le he oído comentar cómo por su despacho han pasado numerosos promotores de bancos argumentando así: «Usted diga qué tipo de banco le parece bien, que ése será el que propongamos». Podía ser comercial o industrial, con pocos accionistas o con millares de propietarios, con vocación regional o sin ella... Lo mismo daba, el caso era hacer fácil el camino para el logro de la licencia bancaria. Mientras, quedaba en el aire la sospecha de que esa propuesta partiera de verdaderos banqueros. (...)

La idea —dicen fuentes oficiales— es que con la nueva «Ley Barrera» sea posible autorizar todos los años entre dos y cuatro bancos de verdad. El número parece adecuado. La táctica del «numerus clausus» no desaparece totalmente, pero el minifundismo bancario hay que reconocer que tampoco conduce a ningún lugar, y menos en España, donde la Banca está muy controlada por la Administración, y más o menos bancos no supone ningún aumento del grado de competencia.»

## INFORMACION Y SEGURIDAD

De un editorial de NUEVO DIARIO:

«Se insiste —y con razón— en las víctimas que día tras día ocasiona la carretera. Pero este tipo de alerta, por muy justificada que esté, trae aparejado un desplazamiento de la responsabilidad sobre el transeúnte, sobre el conductor, en definitiva, sobre el ciudadano. Parece que no hay reservas a la hora de exigir prudencia y de llamar a la responsabilidad cuando se trata de hacerla recaer sobre el público. Y, sin embargo, se nota un vacío cuando se trata de buscar las responsabilidades en otros accidentes de mucha mayor entidad, que siempre aparecen ante la opinión pública ocasionados bajo el signo de lo fortuito.

De todas estas anomalías, graves y dramáticas, prácticamente no se ha llegado a saber nada. Pero es difícil e ingenuo creer que todas se hayan producido porque sí. Para que realmente se lleve a cabo una labor ejemplar sobre estos hechos sería lógico que se informara a la opinión, que se llegara a saber las razones que las han ocasionado y que se expusieran las causas con-

cretas, además de que se llevara a efecto una acción sobre los responsables, si los hubiere, derivada de la correspondiente investigación. No es buena la política de «tapar», de esconder la cabeza esperando que el vendaval pase, porque no es este el modo de asegurar esa seguridad que en estos días parece haber bajado algunos grados por debajo de los mínimos.

En consecuencia, la seguridad no depende sólo del ciudadano ni el único método de garantizarla consiste en la llamada a la prudencia ni en el traspaso de responsabilidades. Esto puede valer para los incendios en el monte, y no siempre. Una política más efectiva tendría que ser también más ejemplar. Y sobre todo más informativa. No se nos interprete mal. No queremos ir contra nadie en concreto ni contra institución alguna en particular. Queremos, simplemente, un poco más de luz y de ejemplo. Y que se esté a la misma altura cuando se trata de exigir al ciudadano y cuando se trata de darle algo más que disculpas. La mala suerte no puede explicarlo todo en todos los casos.»

## LA ESPECULACION DEL DERRIBO

J. A. M., en ARRIBA:

«La catástrofe de la calle de Fuenarral ha motivado un «sprint» de ruinas inminentes, en el que algunos caseros ya ven una fácil meta millonaria al alcance de sus no menos fáciles pasos especuladores. (...)

Que dicho casero no haya realizado ni una obra importante para la conservación del edificio no contará mayormente, ni siquiera sus habilidades para dejar desaholladas y sin ninguna protección varias viviendas, en procura de una colaboración «pro ruina» de la lluvia y el viento. Que doce o catorce inquilinos se queden sin techo y cinco o seis comercios tengan que cerrar, con la pérdida total del negocio y

el paro de veinte o treinta empleados, tampoco. Pero, eso sí, cumplida su misión humanitaria, el casero procederá al derribo de la finca y a la inmediata venta del solar —si es que ya no lo tiene «apalabrado»—, embolsándose, en premio a su buena acción, los millones... del pescador en río revuelto.

No hay broma ni exageración en nada de lo escrito. Está tan dentro de lo probable que el Ayuntamiento, o a «quien corresponda», debe estudiar muy particularmente cada caso y, en último término, ordenar el pago de unas justas indemnizaciones con arreglo al valor real del solar en venta, que no debe enriquecerse, así como así, a los aprovechados de turno y a nadie más.»

## TRUCHAS ENVENENADAS EN EL RIO BERNESGA (LEON)

León, 6. — Sobre el río Bernesga, que pasa por esta ciudad y a varios kilómetros hacia arriba, han sido vistas numerosas truchas muertas.

El peso aproximado de las piezas alcanza unos 3.000 kilos y se cree han sido envenenadas por la contaminación de las aguas a causa de los residuos de una fábrica de quesos, pero aún no ha podido comprobarse, ya que en este asunto interviene «ICONA» que ya ha iniciado los expedientes correspondientes. — Cifra.

## INGLATERRA: AL MAQUINISTA SE LE OLVIDO PARAR EN LA ESTACION

Kettering (Inglaterra), 6. — Quince viajeros de un tren británico llegaron a Kettering, a su estación de destino, en autobús.

El maquinista pasó de largo por la estación de Kettering y las autoridades ferroviarias enviaron un autobús a la parada siguiente, Market Harborough, para recoger a los viajeros.

«Todos cometamos errores a veces», dijo un portavoz de la compañía, refiriéndose al fallo del maquinista. — Efe-Upl.